

# Informe 2018

AFES SALUD MENTAL



## CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS

AFES Salud Mental cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

## DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 1982
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Utilidad Pública:** Si
- **Año concesión Utilidad Pública:** 1993
- **Tipo de Organización:** Asociación
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002
- **Número Beneficiarios:** 1.729

- <b>Área geográfica:</b>	España
- <b>Beneficiarios/as:</b>	Personas con discapacidad por trastorno mental
- <b>Campo Actividad:</b>	Alojamiento / Vivienda, Apoyo psicológico, Atención domiciliaria, Inclusión social, Integración laboral, Ocio y tiempo libre, Salud, Sensibilización

### Resumen de Estadísticas - 2018

Gasto Total	3.236.489 €	Ingreso Total	3.273.292 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	3.4 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	15.2 %
Gastos Misión / Gastos Totales	83.8 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	84.8 %
Gastos Administración / Gastos Totales	12.8 %		

## OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2020

- **Presidente/a:** Enrique González Camacho
- **Director/a:** Alicia Silva de la Cruz
- **Nº de socios colaboradores:** 855
- **Nº de voluntarios/as:** 33
- **Nº de empleados/as:** 87
- **Presupuesto anual:** 3.835.790 €

### - Misión:

Promover las estrategias y el cambio necesario para contribuir a la construcción de un mundo justo en el que las personas con problemas de salud mental y familiares puedan tomar de forma consciente y libre las decisiones que afectan a sus vidas, disfrutar de sus derechos y asumir sus responsabilidades igual que el resto de la ciudadanía.

### - Organizaciones a las que pertenece:

- Salud Mental Canarias (Federación de asociaciones de familiares y personas con enfermedad mental de Canarias)

- Salud Mental España (Confederación española de agrupaciones de familiares y personas con enfermedad mental)
- Red ANAGOS (Red Canaria de Promoción e Inserción socio laboral)
- REAS (Red de redes de economía alternativa y solidaria)
- EAPN Canarias (Red Europea de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social en Canarias)

- **Códigos Éticos:**
  - Código ético propio: Responsabilidad social y solidaria
  - Carta de principios de la Economía Solidaria

- **Premios, Certificaciones, etc:**

- Mejor buena práctica a "Conecta2", proyecto de itinerario integrado de inserción laboral, por parte del Gobierno de Canarias, en el marco del Fondo Social Europeo, 2019
- Premio solidario ONCE Canarias y Premios 35 Aniversario de la Confederación Salud Mental España, por el proyecto "Radio Himalia", 2018
- "Interés público del Gobierno de Canarias", 2017
- "Premios Cepsa al Valor Social", IX Edición, 2016
- Finalista al "Premio a la innovación y transformación social", Obra social La Caixa, 2016

- **Empresa Auditora:**

Prodems Auditores (2016, 2017 y 2018)

- **Formas de Colaborar:**

PERSONA FÍSICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado

PERSONA JURÍDICA:

- Aportación económica
- Donación de activos usados, de productos terminados y/o de materiales
- Cesión de activos
- Expertise de empleados y directivos
- Prestación de servicios gratuitos
- Integración laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social
- Acciones de sensibilización a empleados/as

- **Dirección:** C/ Daute, s/n. Edificio San Pablo, locales 1 a 3 38203 San Cristóbal de la Laguna (Santa Cruz de Tenerife)
- **Teléfono:** 922630856
- **Dirección web:** [www.saludmentalafes.org](http://www.saludmentalafes.org)
- **E-Mail:** [afes@saludmentalafes.org](mailto:afes@saludmentalafes.org)
- **Número de Registro:** G1/S1/12110-82/TF
- **Registro:** Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias
- **Nif:** G38065801

### ORIGEN

En el año 1982 Soledad García, trabajadora social en el Hospital Psiquiátrico de Santa Cruz de Tenerife, funda junto a un grupo de familiares de personas con enfermedad mental la Asociación Tinerfeña de Familias de Enfermos Psíquicos (en la actualidad AFES Salud Mental) para paliar la estigmatización que sufrían las personas con trastorno mental. También, tras la reforma psiquiátrica de 1986 y el subsiguiente cierre de los llamados “manicomios”, se hace necesario el apoyo a las familias en el proceso de rehabilitación psicosocial de estas personas.

A principios de 1983 se pone en marcha el primer centro ocupacional que continúa funcionando en la actualidad y al que se han ido incorporando otros recursos y proyectos.

### MISIÓN

Promover las estrategias y el cambio necesario para contribuir a la construcción de un mundo justo en el que las personas con problemas de salud mental y familiares puedan tomar de forma consciente y libre las decisiones que afectan a sus vidas, disfrutar de sus derechos y asumir sus responsabilidades igual que el resto de la ciudadanía.

### PRESENCIA GEOGRÁFICA

AFES Salud Mental tiene su sede social en San Cristóbal de La Laguna, Tenerife, en un edificio cedido por el Instituto Canario de la Vivienda del Gobierno de Canarias.

Para el desarrollo de sus actividades la Asociación cuenta con una residencia “El Nogal”, una vivienda supervisada “Los Gladiolos” y un centro de integración social y laboral “Soledad García”, en régimen de propiedad; una vivienda supervisada “El Cosmos” en régimen de alquiler; y 6 viviendas supervisadas, 3 centros de rehabilitación psicosocial, 5 centros ocupacionales prelaborales, 2 recursos de formación y empleo, así como otros espacios cedidos por diferentes Administraciones Públicas, la mayoría Ayuntamientos de las localidades de la isla de Tenerife y otros por el Instituto Canario de la Vivienda del Gobierno de Canarias.

### DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

En el año 2018, la Asociación prestó atención a 1.729 personas (una persona puede ser beneficiaria de distintos programas) a través de las siguientes áreas:

#### 1. ALOJAMIENTO SUPERVISADO (29,8% del gasto de 2018)

Se trata de un programa de gestión de viviendas supervisadas (pertenecientes a la red socio-sanitaria de atención a la salud mental de Tenerife) en las que conviven de manera autónoma un número reducido de personas. Desde AFES Salud Mental se les proporciona el apoyo de personal cualificado que impulsa el desarrollo de habilidades de la vida diaria básicas en el desempeño de la vida cotidiana. La Asociación gestionó 8 viviendas con 50 plazas concertadas en 2018, en las que se alojaron 68 personas. Además, desde 2017 AFES Salud Mental gestiona la residencia El Nogal, especializada en atender a personas con problemas graves de salud mental, a las que se les ofrece alojamiento y manutención en un entorno normalizado. El trabajo es realizado en coordinación con personal sanitario del Equipo Comunitario Asertivo (ECA) perteneciente al Servicio Canario de Salud. Cuenta con 19 plazas y en el año 2018 se alojaron en este recurso 21 personas.

#### 2. INTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL (21,4% del gasto de 2018)

La Asociación gestiona 6 centros ocupacionales (130 plazas concertadas, de la red de atención sociosanitaria a la salud mental). En estos centros se valoran las actitudes y capacidades de las personas en relación con el mundo laboral y del ocio, con la finalidad de contrarrestar las dificultades que muchas personas presentan para iniciar o reemprender una actividad normalizada. Estos espacios, en los que se desarrollan actividades específicas, cumplen una triple función: permitir una formación pre-laboral, ligada fundamentalmente a la adquisición de hábitos básicos, servir temporalmente como empleo de transición en el marco de los correspondientes programas individualizados y facilitar una ocupación permanente cuando sea necesario. En el año 2018 contó con 192 beneficiarios.

#### 3. ATENCIÓN DOMICILIARIA Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL (10,4% del gasto de 2018)

El programa se desarrolla por personal cualificado a través de intervenciones de carácter preventivo, educativo y rehabilitador con el fin de lograr el mantenimiento de unas condiciones de vida dignas en el entorno de la persona afectada por un problema de salud mental. Se dirige a personas con un trastorno psicótico y sus familiares, personas que carecen de asistencia sanitaria y/o psico-social o que permanecen aisladas o con

dificultades para la interrelación social y familiar. En el año 2018 este recurso atendió a 77 personas. El trabajo se realiza en coordinación con personal sanitario del equipo comunitario asertivo (ECA) perteneciente al Servicio Canario de Salud.

#### 4. FORMACIÓN Y EMPLEO (9,4% del gasto de 2018)

Comprende itinerarios integrados de inserción sociolaboral en los que se realizan acciones de orientación, formación, intermediación empresarial y medidas complementarias de sensibilización en materia de empleo para mejorar el acceso al mercado laboral de las personas con problemas de salud mental. Por ejemplo, cuentan con el programa Conectad@s en el que se ofrece formación en operaciones auxiliares de servicios administrativos, el programa Genus, con el que se contó con prácticas no laborales en empresas, etc. En el año 2018, se benefició a 313 personas, consiguiendo 112 contratos laborales.

#### 5. REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL (6,3% del gasto de 2018)

La Asociación gestiona 3 centros de rehabilitación psicosocial, donde se desarrollan programas estructurados de rehabilitación, ofrecidos a las personas con discapacidad, como consecuencia de un trastorno mental de larga duración y que se encuentran en la última fase o en la fase estable. Los objetivos de este programa son conseguir una mejora del funcionamiento psicosocial, de la red de apoyo socio-afectivo y ofrecer un soporte social adecuado a las necesidades individuales. En 2018 fueron atendidas por este recurso 91 personas.

#### 6. ATENCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR (4,5% del gasto de 2018)

Se proporciona asesoramiento e información para el acceso a la atención socio-sanitaria de las personas con problemas de salud mental. En el año 2018 se atendió a 898 personas a través de diferentes actividades, por ejemplo:

- Orientación y acompañamiento en salud mental, un servicio en el que se atendieron a 432 personas.
- Proyecto Ícaro: en colaboración con el Centro penitenciario Tenerife II, tiene como objetivos dar un servicio específico a un grupo de personas internas que no tienen apoyos para sus problemas de salud mental y garantizar una adecuada derivación a los servicios y recursos comunitarios una vez obtengan la libertad. Se beneficiaron 32 personas.
- Iniciativas en primera persona: espacio de reunión dirigido a personas con problemas de salud mental para llevar a cabo acciones de empoderamiento. Participaron de forma activa un total de 70 personas.
- Programas de atención psicológica y psicoeducación y ayuda mutua: se promueve el apoyo emocional entre familiares, se ofrece el programa de respiro familiar que ofrece un servicio de ocio a personas con trastorno mental grave, etc. Se benefició a un total de 364 personas.

#### 7. SENSIBILIZACIÓN (1,1% del gasto de 2018)

Se realizan actividades para dar a conocer la situación de las personas con problemas de salud mental y llamar la atención sobre la marginación y discriminación que sufren. Entre otras, se desarrolló la tercera temporada del programa de radio Himalia, se intervino en el reportaje "Maternidad y salud mental" de la revista Encuentro de la Confederación Salud Mental España, se realizó el programa de sensibilización y prevención sobre salud mental y adicciones #Descubre, etc. En total se alcanzó a más de 1.200 personas con estas actividades en 2018.

#### 8. VOLUNTARIADO (0,9% del gasto de 2018)

El voluntariado es un eje importante en el desarrollo de todos los programas de actuación de la entidad, es decir, tiene un carácter transversal que hace que sea concebido como un proyecto que desarrolla la misión de la organización en sí misma. En 2018 colaboraron 38 personas voluntarias.

### **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

La entidad cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad según la Norma ISO 9001:2015 en cuyos procedimientos recoge los sistemas de control y seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Se realizan reuniones periódicas a todos los niveles: Junta Directiva, Gerencia, Directores de área, Soporte y equipos de atención directa y se dispone de herramientas específicas como el Plan de Atención Individualizado para el seguimiento de los beneficiarios, cuadro de mando de objetivos, informes mensuales y anuales para medir los resultados obtenidos.

### **ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN**

En 2018 el 84,8% de los ingresos totales de la organización procedieron de fuentes públicas, en concreto de la Administración Central (0,5%) y de las Administraciones autonómicas y locales (84,3%). El Cabildo Insular de Tenerife fue el máximo financiador, aportando el 60,8% del total de ingresos tanto a través de subvenciones como a través de contratos de prestación de servicios. Descontando estos contratos el máximo financiador fue el

Gobierno de Canarias, aportando el 29,8%.

El 15,2% procedió de fuentes privadas: 7,7% de cuotas de usuarios, 5,8 de aportaciones de entidades jurídicas, 1,2% de cuotas de socios, 0,4% de ventas de centros ocupacionales y 0,1% de actividades de captación de fondos.

## ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por la Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG acreditada en este informe. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Sí

**A** El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

El artículo 6 de los Estatutos establece que “son órganos de la Asociación la Asamblea General y la Junta Directiva”.

ASAMBLEA GENERAL:

El artículo 7 de los Estatutos de AFES Salud Mental establece que “la Asamblea General es el órgano supremo de la Asociación, integrada por todos los asociados, que adoptará sus acuerdos por el principio mayoritario o de democracia interna.”

El artículo 31 establece las clases de asociados:

- a) Fundadores: los que suscribieron el Acta de Constitución.
- b) Numerarios: los que han ingresado con posterioridad a la firma del Acta de Constitución y son admitidos como tales de acuerdo con estos Estatutos.
- c) Voluntarios: los que lleven realizando una actividad regular de voluntariado durante más de un año.
- d) Honorarios: los que a juicio de la Asamblea General colaborasen de forma notable en el desarrollo de los fines de la Asociación y/o quienes destaquen por ayudar con medios económicos y materiales a la Asociación.

En 2018 la entidad contaba con 835 socios (de los cuales 813 eran numerarios y 22 eran voluntarios), siendo 839 a fecha de elaboración de este informe (815 son numerarios y 24 son voluntarios) .

JUNTA DIRECTIVA:

El artículo 13 de los Estatutos establece que “la Junta Directiva es el órgano de representación que gestiona y representa los intereses de la Asociación, de acuerdo con las disposiciones y directivas de la Asamblea General. Sólo podrán formar parte del órgano de representación los asociados.”

Respecto a su composición, el artículo 16 indica que la Junta Directiva estará integrada por un mínimo de tres personas y un máximo de nueve, debiendo estar conformada por un número impar de componentes. En todo caso, estará integrada por un presidente/a, un secretario/a y un interventor/a, pudiendo tener un vicepresidente/a, un vicesecretario/a y vocales.

En 2018 la Junta Directiva estuvo compuesta por 7 miembros, los mismos que a fecha de elaboración de este informe.

**- Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio: 7**

**- Miembros del órgano de gobierno actual:** Enrique González Camacho - Presidente  
María Cristina Acosta Rivero - Vicepresidenta  
Ruth María Reyes Gabarrón - Secretaria  
Nelva Paz Leal - Interventora  
José Luis Herrera Bello - Vicesecretario  
Pilar Minélvica Pérez Castro - Vocal  
María del Rosario Borges Velázquez - Vocal

**B** El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

Según el artículo 7 de los Estatutos, la Asamblea General deberá ser convocada al menos una vez al año en sesión ordinaria en los tres primeros meses del año para examinar y aprobar la liquidación anual de cuentas y el presupuesto. En 2018 la Asamblea se reunió en una ocasión.

Respecto a la Junta Directiva, el artículo 15 establece que se reunirá por lo menos cada tres meses y siempre que lo solicite cualquiera de sus miembros. En 2018 se celebraron 10 reuniones ordinarias y 1 extraordinaria con una asistencia media del 89,6%.

**C** Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Todos los miembros del órgano de gobierno asistieron al menos a una reunión de las celebradas en 2018.

**D** Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del órgano de gobierno y del equipo directivo de AFES Salud Mental es público. El perfil es diverso: jubilados, enfermeros, profesores, funcionarios, pensionistas, etc.

La Junta está formada por 7 personas con experiencia propia en el ámbito de la salud mental, bien por haber vivido en primera persona un problema de salud mental, bien por ser familiares.

El Presidente forma parte del Comité "En Primera Persona" (órgano asesor) de la Federación Salud Mental de Canarias. Además, representa a la Comunidad Autónoma de Canarias en la Confederación Salud Mental España.

La Vicepresidenta es representante de la Asociación en la Federación Salud Mental Canarias desde 2014.

**E** Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

El artículo 16 de sus Estatutos establece que "las personas que formen parte de la Junta Directiva no percibirán retribución por ejercer el cargo, aunque los mismos podrán recibir una retribución adecuada por la realización de servicios diferentes a las funciones que les correspondan como miembros del órgano de representación. Asimismo, podrán ser reembolsados por los gastos de dietas y desplazamientos que pudieran tener por razón del ejercicio de sus funciones."

El 8 de mayo de 2017 la Junta Directiva acordó que "no más del 40% de las personas que conforman la Junta Directiva, podrían percibir en algún momento, si así se acuerda, remuneración por la participación en seminarios de Experiencias en primera persona, de forma puntual y en concepto de rendimientos del trabajo como charlas y conferencias, por colaborar en proyectos cofinanciados por entidades privadas o públicas, así como a través de recursos propios."

A fecha de elaboración de este informe, uno de los miembros de la Junta Directiva recibe remuneración por la realización de varios talleres dentro del proyecto Promoción y formación del voluntariado en salud mental. Por lo tanto, el porcentaje de miembros de la Junta Directiva que recibe remuneración es del 14% (1 de 7), inferior al 40% que establece este subprincipio.

**F** Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

**- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 2**

El artículo 16 de los Estatutos establece que los miembros de la Junta Directiva ostentan “cargos que serán voluntarios, tendrán una duración de dos años, pudiendo ser reelegidos.”

En los últimos 5 años se han producido 2 bajas y 5 incorporaciones en el órgano de gobierno. De los 7 miembros que conforman la Junta Directiva 1 pertenece a la misma desde hace más de 10 años.

<b>G</b>	Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.
----------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La organización cuenta con una política de conflictos de interés, la cual fue aprobada por la Junta Directiva en su reunión de mayo 2017.

**- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:**

1. Comunicación: La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del Presidente/a de la Entidad, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.

2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: en reunión de órgano de gobierno se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

3. Procedimiento a seguir: Siempre en reunión de órgano de gobierno o el órgano designado por la Entidad para las contrataciones, compras, o cualquier otro aspecto en el que ha surgido el conflicto de interés:

a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.

b. El Director/a Gerente o el Presidente del órgano de gobierno en cuestión podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.

c. Posteriormente el órgano de gobierno deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.

d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría simple de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

<b>2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL</b>	<b>Sí</b>
--------------------------------------------------------------	-----------

<b>A</b>	El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.
----------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**- Misión:**

El artículo 2 de los Estatutos de AFES Salud Mental establece: “Nuestra misión es promover las estrategias y el cambio necesario para contribuir a la construcción de un mundo justo en el que las personas con problemas de salud mental y familiares puedan tomar de forma consciente y libre las decisiones que afectan a sus vidas, disfrutar de sus derechos y asumir sus responsabilidades igual que el resto de la ciudadanía.

AFES Salud Mental tiene como finalidad primordial trabajar para que las personas que conforman el colectivo de salud mental, habitualmente en situación de vulnerabilidad social, con una discapacidad o situación de dependencia o riesgo de padecerla añadida, puedan ejercer plenamente su ciudadanía. Esto es, acceso a la salud, la educación, la vivienda y el trabajo, Asimismo, para que sus familiares y allegados puedan tener una atención digna, adoptando todas las medidas necesarias para mejorar su calidad de vida.

Para ello, tiene como fines específicos:

a) Representar al colectivo de salud mental ante los diversos organismos gubernamentales e instituciones privadas, protegiendo y defendiendo sus derechos fundamentales.



- b) Promover las condiciones para que la libertad e igualdad de este sector de la población sean reales y efectivas, facilitando su participación en la vida política, económica, social y cultural, en particular en los ámbitos socio sanitarios, cívicos, educativos, científicos, culturales, deportivos, de investigación y desarrollo, de fomento de la igualdad y la tolerancia, la economía social y solidaria y la defensa del medio ambiente.
- c) Exigir la adecuada atención comunitaria en salud mental de este sector de la población a favor de su recuperación, esto es el empoderamiento, la autogestión, el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y la inclusión social, con especial atención a la integración en el empleo.
- d) Promover la sensibilización hacia este sector de la población, llamando la atención sobre la marginación y discriminación que sufre este colectivo, así como actuando en materia de prevención.
- e) Desarrollar una labor constante y eficaz, con el fin de integrar en un foro común a todo el colectivo, procurando el trabajo en red con las Administraciones Públicas, Organizaciones No Gubernamentales y otras instituciones privadas.
- f) Servir de centro de información y asesoramiento familiar, así como de orientación y apoyo, dirigido a unidades familiares con necesidades de afrontamiento en salud mental. Asimismo, servir de centro de divulgación y formación dirigido a profesionales del sector.
- g) Ser un órgano de gestión y actividad hacia la Administración Pública, a fin de obtener los recursos necesarios para poder prestar, a través de diversos programas, una atención eficaz a este sector de la población, que abarque tanto aspectos socio sanitarios como jurídicos, los instrumentos que directa o indirectamente favorezcan el ejercicio de la ciudadanía de las personas que conforman el colectivo de salud mental.
- h) Cualesquiera otros fines que se estimen convenientes para cumplir con la misión y visión de la entidad, aplicando los valores que la identifican.”

Respecto a su ámbito territorial, el artículo 5 indica que “La Asociación tendrá como ámbito territorial de actuación la Comunidad Autónoma de Canarias, con especial atención a la provincia de Santa Cruz de Tenerife.”

**- Beneficiarios:**

En 2018 la Asociación realizó 1.729 atenciones en los siguientes servicios (una persona puede ser beneficiaria de distintos programas): 432 personas en el servicio de orientación y asesoramiento, 386 personas en formación y empleo, 364 personas en atención familiar, 192 personas en integración social y laboral, 98 personas en rehabilitación psicosocial, 89 personas en recursos de alojamiento (68 personas en viviendas supervisadas y 21 personas en residencias), 77 personas en promoción de la autonomía personal, 59 en las iniciativas en Primera persona y 32 en el Proyecto Puente Ícaro.

El fin social de AFES Salud Mental está bien definido ya que identifica tanto a sus beneficiarios (personas con problemas de salud mental y familiares) como su campo de actividad (representar al colectivo, llevar a cabo programas que promuevan el acceso a la salud, la educación, la vivienda y el trabajo). Además, las tareas que lleva a cabo la organización, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

**B** Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza AFES Salud Mental están encaminadas a la consecución de su fin social, la integración de las personas con problemas de salud mental. Para ello, cuenta con distintos programas de alojamiento, de formación y empleo, información y asesoramiento, atención a enfermos mentales en centros penitenciarios, atención familiar, atención domiciliaria, etc.

**C** El fin social de interés general será conocido por todos los miembros de la organización y será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades.

**A** Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

La Asociación cuenta con un Plan Operativo 2019 que detalla por áreas los objetivos cuantificables, indicadores, fuentes de información y tareas a realizar.

También, cuenta con un Plan Estratégico 2016-2019 en el que se establecen 3 ejes de actuación, 12 líneas de trabajo y sus correspondientes 35 acciones, así como objetivos, indicadores de evaluación, resultados esperados y plazos de ejecución.

**B** La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El art. 11 de los Estatutos establece que “corresponderá a la Asamblea General examinar y aprobar el Plan General de actuación y la Memoria Anual que le presente la Junta Directiva”.

El Plan Estratégico 2016-2019 se aprobó en la Asamblea General celebrada el 15 de marzo de 2016.

**C** Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

La entidad ha seguido una línea de trabajo basada en la atención directa a las personas con problemas de salud mental, a sus familiares y a la sensibilización de la sociedad.

En 2017 se inauguró la residencia “El Nogal”, en la que el modelo de atención integral tiene una perspectiva centrada en cada persona, con la realización de actividades innovadoras para su cuidado. Esta residencia cuenta con 19 plazas.

En 2018 se llevó a cabo el proyecto Habilis en la isla de Tenerife, el cual consiste en el desarrollo de una red de atención a las personas con discapacidad, en particular a aquellas con especiales dificultades de inserción. Asimismo, en este mismo año, se realizaron los programas Caléndula, que consistía en un programa de agroecología para la inclusión social en salud mental; el proyecto 360º, que consistía en un proyecto de innovación artesanal en salud mental; el proyecto Compás, que realizaba acciones de animación sociocultural para la integración de personas con trastorno mental grave; y el proyecto de Atención Social en salud mental, que no venían desarrollándose en años anteriores.

**D** Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

La Asociación cuenta con procedimientos de control y seguimiento interno de la actividad de las personas participantes en los programas. Dichos procedimientos fueron aprobados por la Junta Directiva el 5 de junio de 2017.

Para dar cumplimiento a los objetivos y acciones contenidas en el Plan de actividades, la entidad lleva a cabo los siguientes procesos de seguimiento y evaluación interna:

- Información documentada en el Sistema de Gestión de Calidad según la Norma ISO 9001:2015 de cada uno de los procesos (procedimientos, protocolos de actuación, reglamentos de régimen internos, formatos, registros, ...)
- Reuniones periódicas de la Dirección Gerencia con los Directores de Área.
- Reuniones periódicas del equipo de Administración con el Director de Soporte y Gestión económica.
- Reuniones periódicas de los diferentes equipos de atención directa (Atención social y familiar, Formación y empleo, Atención domiciliar especializada, Viviendas supervisadas, Rehabilitación psicosocial, Integración social y laboral).
- Reuniones periódicas de Junta directiva en las que la Dirección Gerencia reporta sobre el grado de ejecución de la planificación anual.
- Herramientas para el seguimiento de cada una de las líneas de actividad y de los beneficiarios, tales como Planes de Atención Individualizados de cada persona usuaria, registros de indicadores de resultados, informes mensuales, etc.
- Cuadro de mando con objetivos e indicadores anuales para cada una de las áreas de intervención directa.
- Evaluación anual para medir el grado de consecución de los objetivos y analizar los resultados alcanzados de

cada uno de los proyectos y actividades. Para ello, se elabora un informe de gestión anual (memoria anual) que se somete al Órgano de Gobierno y a la Asamblea General.

El Sistema de Gestión de Calidad establece que la Planificación Estratégica deberá revisarse cada 2 años.

La entidad cuenta con un canal de denuncias debidamente protocolizado.

**E** La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.

AFES Salud Mental cuenta con un "Procedimiento de seguimiento y justificación a financiadores" aprobado en Junta Directiva el 5 de junio de 2017.

La Asociación realiza memorias con la justificación técnica y económica relativa a los proyectos para presentarlas a los financiadores. Éstas constan de elaboración de expediente, seguimiento y justificación, visitas y reuniones de seguimiento, memoria técnica.

**F** La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.

AFES Salud Mental cuenta con unos criterios de selección de proyectos que fueron aprobados por Junta Directiva en su reunión del 5 de junio de 2017.

#### - Criterios y procesos de selección de proyectos:

Criterios:

- Estratégico: alineado con el fin social, prioritario
- Técnico: asumible por la organización, se disponen de los recursos necesarios de dirección gestión, personal, medios, infraestructuras.
- Sostenibilidad: continuidad en el tiempo, cofinanciación, impacto en presupuesto y tesorería.
- Impacto y transformación social.

Procedimiento para la selección de proyectos:

1. Es necesario para identificar un nuevo proyecto que al menos el 80% de los criterios planteados en forma de pregunta obtenga una respuesta positiva consensuada en mayoría por el equipo directivo. Se podrá valorar la participación de personal responsable o técnico.

Los criterios a tener en cuenta son de índole estratégico, técnico, de sostenibilidad, de impacto y transformación social. En total son 20 preguntas de las cuales al menos 16 deberán ser positivas.

2. Posteriormente, la propuesta de proyectos debe ser aprobada en Junta Directiva.

#### 4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

Sí

**A** Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

El material de comunicación de AFES Salud Mental (web, redes sociales, memoria de actividades, folletos) refleja de manera fiel la realidad de la entidad y no induce a error.

**B** Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

La Asociación informa de forma trimestral a sus socios sobre las actividades y proyectos concretos que está llevando a cabo vía correo electrónico. Asimismo, les comunica las reuniones de las Asambleas Generales adjuntándoles la documentación oportuna, y a finales de año les envía una felicitación navideña con un balance del año transcurrido.

**C** Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico

institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

La Asociación cuenta con una página web propia y actualizada con: datos de contacto (dirección, e-mail institucional, teléfono), composición de la Junta Directiva y del equipo de dirección, así como los principales actividades que lleva a cabo. También participa en redes sociales: facebook, youtube, twitter, instagram.

D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de AFES Salud Mental se puede acceder tanto a la memoria de actividades de 2018 como a las cuentas anuales junto al informe de auditoría de dicho ejercicio.

## 5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

AFES Salud Mental llevó a cabo una acción de captación de fondos en 2018 consistente en una campaña de Navidad con lotería, eventos solidarios y rastrillos benéficos que recaudó 4.160€, sin gasto asociado.

Los gastos totales de captación de fondos en 2018 ascendieron a 72.470€ (2,2% del gasto total) e incluye los gastos derivados de la solicitud y justificación de subvenciones, tanto públicas como privadas.

### TÉCNICAS DE CAPTACIÓN DE FONDOS

#### Técnicas offline

Eventos benéficos (conciertos, cenas, exposiciones, etc.)

Lotería

#### Otros

Medidas alternativas para cumplimiento de cuota de reserva legal 2% según Ley General de Discapacidad (LGD)

B Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

<b>FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS</b>	<b>2.018</b>	<b>2.017</b>	<b>2.016</b>
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	17.647 €	19.781 €	13.274 €
· Administraciones autonómicas y locales	2.809.377 €	1.886.149 €	1.591.152 €
<b>TOTAL FONDOS PÚBLICOS</b>	<b>2.827.024 €</b>	<b>1.905.930 €</b>	<b>1.604.426 €</b>
<b>FONDOS PRIVADOS CAPTADOS</b>	<b>2.018</b>	<b>2.017</b>	<b>2.016</b>
· Cuotas de socios	37.412 €	37.860 €	35.510 €
· Cuotas de usuarios	252.432 €	189.918 €	163.205 €

· Aportaciones de personas físicas	20 €	450 €	140 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	191.219 €	263.745 €	150.783 €
· Ventas de centros ocupacionales	12.509 €	11.316 €	12.361 €
· Actividades de captación de fondos	4.160 €	4.903 €	5.304 €
<b>TOTAL FONDOS PRIVADOS</b>	<b>497.752 €</b>	<b>508.192 €</b>	<b>367.302 €</b>
<b>TOTAL FONDOS CAPTADOS</b>	<b>3.324.776 €</b>	<b>2.414.122 €</b>	<b>1.971.728 €</b>

**C** Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

<b>INGRESOS PÚBLICOS</b>	<b>2.018</b>	<b>2.017</b>	<b>2.016</b>
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	17.647 €	19.781 €	13.275 €
· Administraciones autonómicas y locales	2.759.730 €	1.775.001 €	1.616.552 €
<b>TOTAL INGRESOS PÚBLICOS</b>	<b>2.777.377 €</b>	<b>1.794.782 €</b>	<b>1.629.827 €</b>
<b>INGRESOS PRIVADOS</b>	<b>2.018</b>	<b>2.017</b>	<b>2.016</b>
· Cuotas de socios	37.412 €	37.860 €	35.510 €
· Cuotas de usuarios	252.432 €	189.917 €	163.205 €
· Aportaciones de personas físicas	20 €	450 €	140 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	189.269 €	225.600 €	151.785 €
· Ventas de centros ocupacionales	12.509 €	11.316 €	12.361 €
· Actividades de captación de fondos	4.160 €	4.903 €	5.304 €
· Ingresos financieros y extraordinarios	113 €	0 €	851 €
<b>TOTAL INGRESOS PRIVADOS</b>	<b>495.915 €</b>	<b>470.046 €</b>	<b>369.156 €</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.273.292 €</b>	<b>2.264.828 €</b>	<b>1.998.983 €</b>

- Administraciones autonómicas y locales: el incremento de estos ingresos durante el periodo de estudio se debe principalmente a un aumento de los ingresos por el concierto de prestación de servicios con el Cabildo Insular de Tenerife (los importes fueron: 1.369.903€ en 2016, 1.786.420 en 2017 y 1.932.821 en 2018) a causa de una revisión del coste plaza/día y por la financiación de la nueva residencia, que supuso un incremento de 317.915€. Por otro lado, la Consejería de empleo, políticas sociales y vivienda del Gobierno de Canarias también aumentó notablemente su aportación (5.000€ en 2017 y 164.697€ en 2018) por la realización de proyectos que no se venían realizando en años anteriores como el proyecto Caléndula, el proyecto Compás, el proyecto 360º y el proyecto de atención social en salud mental. El resto viene explicado por aumentos de aportaciones o nuevas subvenciones de varios ayuntamientos de localidades canarias.

- Cuotas de usuarios: el incremento se debe a un aumento del número de usuarios de AFES Salud Mental (1.196 en 2016, 1.442 en 2017 y 1.729 en 2018).

- Aportaciones de entidades jurídicas: el importe más elevado de 2017 se explica por una mayor aportación de La Caixa (166.294€), así como a las aportaciones de Cepsa (10.000€) y Colegio Cisneros (9.585€) que no se aportaron en otros ejercicios. Las tres entidades principales financiadoras en 2018 fueron: La Caixa (149.663€), Sinpromi SL (18.026€) y Fundación Mapfre (12.000€).

La organización cuenta con un procedimiento para el tratamiento de las donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas.

**D** La organización cuenta con los procedimientos necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos.

El material de comunicación de la entidad recoge la información pertinente en materia de protección de datos.

**E** Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.

AFES Salud Mental cuenta con criterios de selección de empresas colaboradoras que fueron aprobados por la Junta Directiva el 5 de junio de 2017.

**- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:**

Criterios de obligatorio cumplimiento:

Todas las entidades colaboradoras deberán de cumplir los criterios de respeto de los derechos humanos, de las normas internacionales de trabajo y del medioambiente, tanto en el país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.

Asimismo, respetarán la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias de éstas, especialmente en el ámbito de la salud mental.

Criterios positivos complementarios:

Se valorará positivamente que las entidades colaboradoras sean socialmente responsables, a través de medidas de respeto y cuidado del medioambiente, la igualdad, la cooperación, la mejora de las condiciones de sus recursos humanos por encima de los mínimos establecidos y cualesquiera otras consideraciones que promuevan una economía social y solidaria.

Se tendrá en cuenta, especialmente, que la empresa o entidad colaboradora contrate a personas con discapacidad o en exclusión social.

Criterios excluyentes:

Estarán excluidas las empresas sancionadas en firme por procedimientos penales, así como las empresas de armamento, las empresas tabaqueras y la de la industria farmacéutica.

Los acuerdos de colaboración se formalizarán por escrito a través de un convenio de colaboración en los que figure el objeto de la colaboración y las cláusulas del mismo. Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la Entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.

<b>F</b>	Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.
----------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La Asociación no firmó ningún acuerdo de cesión de logotipo en 2018.

<b>6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN</b>	<b>Sí</b>
-------------------------------------------------------	-----------

<b>A</b>	La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.
----------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el año 2018 los ingresos privados representaron un 15,2% de los ingresos totales, frente a un 20,8% en 2017 y a un 18,5% en 2016.

<b>B</b>	La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.
----------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En 2018 el Cabildo Insular de Tenerife fue el máximo financiador, aportando el 60,8% del total de ingresos tanto a través de subvenciones como a través de contratos de prestación de servicios. También lo fue en los años 2017 y 2016, aportando el 69,2% y el 72,7% respectivamente.

Descontando estos contratos el máximo financiador fue el Gobierno de Canarias, aportando el 29,8% en 2018, el 18,5% en 2017 y el 20,4% en 2016.

**- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS**

<b>- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales</b>	15,2 %
<b>- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales</b>	84,8 %

**A** Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

#### - RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	3,4 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	83,8 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	12,8 %

El desglose del gasto por áreas de actuación de AFES Salud Mental en 2018 fue:

1. Alojamiento supervisado: 29,8%
2. Integración social y laboral: 21,4%
3. Atención domiciliaria y promoción de la autonomía personal: 10,4%
4. Formación y empleo: 9,4%
5. Rehabilitación psicosocial: 6,3%
6. Atención social y familiar: 4,5%
7. Sensibilización: 1,1%
8. Voluntariado: 0,9%

**B** Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

Los tres principales proveedores de AFES Salud Mental en 2018 fueron:

- Mercadona SA (97.667€): por los suministros de material de limpieza y alimentos necesarios en los alojamientos.
- Catering Valle Luz Restauración SL (51.156€): por el catering de la residencia El Nogal.
- CB La Alequia (21.302€): por la alimentación ecológica de los recursos de alojamiento.

La Asociación cuenta con una Política de aprobación de gastos así como un Procedimiento de compras y proveedores aprobados en Junta Directiva el 5 de junio de 2017.

#### - Política de aprobación de gastos:

La Dirección Gerencia elabora cada año un presupuesto detallado de ingresos y gastos, que se somete a la aprobación de la Junta Directiva y, posteriormente, a la Asamblea General ordinaria en el primer trimestre de cada año.

Para su elaboración se tiene en cuenta al equipo de Dirección de la Entidad, así como aquellas otras personas que puedan tener responsabilidad en la ejecución del presupuesto.

En relación al procedimiento, una vez detectada la necesidad, se envía la solicitud de necesidades al responsable de Soporte y Gestión Económica (compras) o Responsable de Infraestructuras (reparaciones y conservación). Cada Director podrá tener a su cargo un presupuesto asignado para ejecutar según el procedimiento definido.

Se informa al responsable, que autorizará el gasto siempre que cumpla con los criterios de selección de proveedores (factura completa, disponibilidad del producto, facilidad de entrega, proximidad, responsabilidad social, certificación de calidad) y las fórmulas de pago por transferencia bancaria o tarjeta, donde quede detallado que corresponde de forma indubitada al gasto realizado; se procede al pago con firmas

mancomunadas de las personas decididas en Junta directiva junto con la Directora Gerente.

**- Criterios de selección de proveedores:**

Se tendrán en cuenta criterios:

- Técnicos: en los que se tenga en cuenta la calidad, la atención al cliente, los servicios adicionales.
- Económicos: el precio y descuentos que se puedan ofrecer.
- Sociales y medioambientales: se priorizará la compra y uso interno de servicios y productos respetuosos con el medio ambiente, que sean sostenibles y promovidos por otras entidades sociales (cooperativas, empresas de inserción, centros especiales de empleo).

**C** La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

El art. 11 de los Estatutos establece que “corresponde a la Asamblea General (...) aprobar el presupuesto anual de gastos e ingresos del siguiente año y el estado de cuentas del ejercicio anterior”.

La liquidación del presupuesto del ejercicio de 2018 y presupuesto para el ejercicio 2019 fueron aprobados por la Asamblea General el 27 de marzo de 2019.

La diferencia entre los ingresos presupuestados y los realmente ejecutados en 2018 responde fundamentalmente a los incrementos de los costes plaza/día de prestaciones de servicios (el IASS aumentó el coste/plaza de los recursos de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia), así como algunas nuevas subvenciones que se consiguieron tras la aprobación inicial de los presupuestos. Asimismo, se procedió a la contabilización de los diferentes locales y viviendas cedidas en precario por la Comunidad autónoma de Canarias y Ayuntamientos varios, que no venían reflejándose hasta la fecha.

El incremento del presupuesto de 2019 (3.694.218€) con respecto al del 2018 se debe a la consolidación del aumento del coste de las plazas así como a una previsión de un nuevo aumento de los costes de las plazas que gestiona la entidad en el programa promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

**- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

<b>- Ingresos Totales Reales</b>	3.273.292 €
<b>- Ingresos Totales Presupuestados</b>	2.791.315 €
<b>- Desviación de Ingresos</b>	481.977 €
<b>- Gastos Totales Reales</b>	3.236.489 €
<b>- Gastos Totales Presupuestados</b>	2.791.315 €
<b>- Desviación de Gastos</b>	445.174 €

**D** La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2018, los recursos disponibles (103.100€) representaba un 2,8% del presupuesto de gastos para 2019 (3.694.218€), cifra inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

**E** La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO



A 31 de diciembre de 2018 el ratio de deuda total (753.117€) entre fondos propios (485.696€) de la organización era de 155,1%, lo que representaba un alto nivel de endeudamiento, y de un 41,8% sobre el activo total (1.800.334€).

La deuda se componía de:

1. Deuda a largo plazo (374.795€ suponiendo el 49,8% de la deuda total), correspondiente íntegramente a deuda transformable en subvenciones, por una subvención otorgada por La Caixa en 2017.
2. Deudas a corto plazo (378.322€ suponiendo el 50,2% de la deuda total), compuesta por deudas con entidades de crédito (168.038€), deuda transformable en subvenciones (100.000€) y acreedores varios (110.284€).

Descontando la deuda transformable en subvenciones (474.795€), para el proyecto de formación y empleo denominado "Genus: empleando capacidades en salud mental" durante un periodo de 7 años, el ratio de deuda (278.322€) entre fondos propios sería del 57,3%, lo que supone un moderado nivel de endeudamiento.

## LIQUIDEZ

Al finalizar 2018 la organización tenía un disponible (100.069€), compuesto de tesorería (99.769€) y de inversiones en entidades del grupo y asociadas (300€), que representaba 0,3 veces la deuda a corto plazo (378.323€), por lo que la organización se encontraba en una situación de estrecha liquidez.

Si al disponible le sumamos el realizable (1.285.272€), el ratio de liquidez aumenta hasta 3,4 veces la deuda a corto plazo. El realizable lo conformaban usuarios y otros deudores de la actividad propia (16.092€) y deudores comerciales (1.169.111€) correspondientes a créditos con las administraciones públicas y otros deudores varios, entre los que destacan la Fundación Bancaria La Caixa (474.795€) y el IASS (460.467€).

La organización tenía registrado en el Patrimonio Neto 113.605€ de subvenciones, donaciones y legados pendientes de imputar, correspondientes a varias subvenciones de capital que se imputan en ejercicios posteriores.

## EXCEDENTE

Los ratios de excedente de los años de estudio: 1,1% en 2018, 1,5% en 2017 y 0,9% en 2016, indican que las actividades de AFES Salud Mental se ajustaban a los recursos que tenía.

**F** Las inversiones financieras y las relaciones con entidades vinculadas deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

A 31 de diciembre de 2018 la organización tenía 3.031€ en inversiones financieras a largo plazo (0,2% de su activo total) que se correspondían con fianzas (2.356€), una aportación a Fiare Banca Ética (575€) y a la Cooperativa Som Energia (100€).

**G** En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

A 31 de diciembre de 2018 las inversiones de AFES Salud Mental correspondían a fianzas y aportaciones a Fiare y Som Energia, por lo que este subprincipio no aplica.

**H** Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

A 31 de diciembre de 2018 AFES Salud Mental no contaba con inversiones en entidades no cotizadas por lo que este subprincipio no aplica.

**I** La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

AFES Salud Mental dispone de un sistema de contabilidad analítico para todas las transacciones relacionadas con cada una de las acciones subvencionadas, donde se identifican claramente las transacciones y la trazabilidad. La entidad tiene una aplicación denominada A3ERP que permite llevar la contabilidad global, así

como, de forma separada, la contabilidad por centro de coste.

La Administración pública o Institución privada que financie un programa o proyecto, contará con una subcuenta que identifique a la misma, relacionada con el área y número de proyecto asignado.

## BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
<b>A. ACTIVO NO CORRIENTE</b>	515.062 €	<b>A. PATRIMONIO NETO</b>	599.301 €
Inmovilizado Intangible	0 €	Fondos Propios	485.696 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	512.031 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	113.605 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	3.031 €		
<b>B. ACTIVO CORRIENTE</b>	1.285.272 €	<b>B. PASIVO NO CORRIENTE</b>	374.795 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	0 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	16.092 €	Otros pasivos no corrientes	374.795 €
Deudores Comerciales	1.169.111 €	<b>C. PASIVO CORRIENTE</b>	826.238 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	300 €	Provisiones a corto plazo	50.400 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	99.769 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	168.038 €
		Beneficiarios acreedores	0 €
		Acreedores comerciales	110.285 €
		Otros pasivos corrientes	100.000 €
		Periodificaciones a corto plazo	397.515 €
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.800.334 €</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.800.334 €</b>

## CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	929.332 €
Ayudas monetarias y otros	-24.616 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	1.944.980 €
Aprovisionamientos	-267.064 €
Otros ingresos explotación	19 €
Gastos de personal	-2.074.217 €
Otros gastos de explotación	-802.833 €
Amortización del inmovilizado	-58.697 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	398.868 €
Otros ingresos/(gastos)	93 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>45.865 €</b>
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-7.753 €</b>
<b>VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>36.803 €</b>
<b>VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO</b>	<b>0 €</b>

VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO	0 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	36.803 €

## · PRINCIPALES RATIOS

### · FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	27,0 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	33,3 %

### · RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	155,1 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	41,8 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	155,1 %

(\*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

### · RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	50,2 %
--------------------------------	--------

### · RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	3,4
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	7,7
· Ratio Disponible / Activo Total	0,1
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	0,7
· Ratio Disponible / Deuda CP	0,3
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	0,6

### · RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	0,0 %
· Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	0,2 %
· Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	0,2 %

### · OTROS RATIOS

· Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	1,1 %
· Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	-0,2 %
· Ratio Disponible / Presupuesto Año Siguiente	2,8 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES

Sí

**A** La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La entidad cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 1 de abril de 2020, con una validez de seis meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 1 de abril de 2020.
- Certificado de depósito de cuentas ante el Registro de Asociadas de Canarias de 2018 y 2017 con fecha 10 de octubre de 2019 y 12 de diciembre de 2018 respectivamente.

**B** La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

La organización ha elaborado sus cuentas anuales conforme al Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos, las cuales se someten a auditoría externa. Los informes correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018 y no presentan salvedades.

El art. 11 de los Estatutos establece que “corresponde a la Asamblea General (...) aprobar (...) el estado de cuentas del ejercicio anterior”.

Las cuentas anuales de 2018 y 2017 fueron aprobadas por la Asamblea General, el 27 de marzo de 2019 y el 22 de marzo de 2018 respectivamente.

- **Empresa Auditora:** Prodems Auditores (2016, 2017 y 2018)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Sí

**A** La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

AFES Salud Mental promueve la participación de los voluntarios. En 2018 contó con 38 personas voluntarias; actualmente son 33 (25 mujeres y 8 hombres). Los perfiles son variados en cuanto a rangos de edad (edad media de 46 años), la mayoría con estudios universitarios y en activos en el mercado laboral.

**B** Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

En 2018, la principal colaboración los voluntarios de AFES Salud Mental se dio en recursos de atención directa, realizando labores de apoyo a los profesionales, a través de la realización de actividades programadas en los centros de la entidad.

Las actividades realizadas por los voluntarios fueron:

- Locutores y apoyo logístico de Radio Himalia
- Taller de cocina en viviendas supervisadas
- Apoyo al grupo de Empoderamiento
- Monitor de senderos urbanos
- Monitor de apoyo en centros de integración social

- Apoyo en la mediación de Grupos de Ayuda Mutua a Familiares
- Monitor de apoyo en las actividades de ocio en las viviendas supervisadas
- Monitor de apoyo en el proyecto Puente Ícaro en instituciones penitenciarias
- Colaboraciones audiovisuales en eventos y actividades
- Colaboraciones digitales en formatos y soportes corporativos.

C

Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

La Asociación cuenta con un Plan de Formación del Voluntariado 2019 que establece un cronograma y 4 grandes bloques:

- Formación presencial en valores (igualdad de oportunidades, sensibilización medioambiental, economía social y solidaria).
- Formación de iniciación al voluntariado.
- Formación en Salud Mental (curso básico, congresos, jornadas...).
- Herramientas y estrategias que repercutan en el desempeño de la labor voluntaria (iniciación al voluntariado, especialización...). Éstas últimas, ofrecidas por la Escuela de Voluntariado de Tenerife Solidario, Red EAPN Canarias y Plataforma de ONG de Voluntariado de Tenerife.

D

Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

AFES Salud Mental tiene contratadas pólizas de seguro que cubren por responsabilidad civil y accidentes a sus voluntarios.

• **Número de voluntarios:** 33

